

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5164** *GESSCO SEGURIDAD, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 517/07, ejecucion 3/09, seguido a instancia de Julián Tomás Suárez, contra Gessco Seguridad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 9 de marzo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Gessco Seguridad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4484,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su insercion en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090014860-1